



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Unidad Org.: Participación Ciudadana

Antonio Arroyo Verdugo, Jefe de Negociado de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en relación la "Concesión de Convenio de Colaboración con Club Deportivo Moto Rebufo Chiclana con CIF G11202785, para la anualidad 2022/23, INFORMA que:

Vistos documentos contables con cargo a las aplicaciones presupuestarias 11/912/78902, con números operación 202220022076000 por importe de 20.000,00 € y que conforme a lo dispuesto en el art. 88.3 del R.D. 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no consta en este Departamento:

- Que haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones a Club Deportivo Moto Rebufo Chiclana, objeto de dicha concesión.
- Que haya sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

En Chiclana de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ARROYO VERDUGO ANTONIO	19/12/2022 11:34:57

w00671a1473a1300fcd07e606a0c0b228

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=w00671a1473a1300fcd07e606a0c0b228>